

JUEVES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 180

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2018-7772** *Anuncio de dictado de resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada número 3/2004, como consecuencia de la nueva actividad productiva de montaje de frenos delanteros y traseros. Modificación 03.2018. Término municipal de San Felices de Buelna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es/trámites y subvenciones/ procedimientos y registros/autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/trámites_y_subvenciones/procedimientos_y_registros/autorizaciones)):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Chassis Brakes International Spain SLU., para sus instalaciones ubicadas en San Felices de Buelna, como consecuencia de la nueva actividad productiva de montaje de frenos delanteros y traseros. Modificación 03.2018.

Santander, 9 de agosto de 2018.  
El director general de Medio Ambiente,  
Miguel Ángel Palacio García.

2018/7772

CVE-2018-7772